

## **TÍTULOS NOBILIARIOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

**Por**

**José Miguel de Mayoralgo y Lodo  
Conde de los Acevedos**

**Año 2010**

**Enero de 2010**

### **Reales Cartas de sucesión:**

Título de Conde de Echauz.- BOE de 28 de enero de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Echauz, a favor de don Alfonso Cervantes Sánchez-Navarro, por cesión de su tío, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil.

Madrid, 19 de enero de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Ezpeleta de Veire, con Grandeza de España.- BOE de 28 de enero de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Ezpeleta de Veire, con Grandeza de España, a favor de doña Roberta Sánchez-Navarro Quintana, por distribución de su padre, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil.

Madrid, 19 de enero de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Triviana.- BOE de 28 de enero de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Triviana, a favor de don Juan Pablo Cervantes Sánchez-Navarro, por cesión de su tío, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil.

Madrid, 19 de enero de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Duque de Castro Terreño, con Grandeza de España.- BOE de 28 de enero de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Castro-Terreño, con Grandeza de España, a favor de doña Ana Sánchez-Navarro Quintana, por cesión de su padre, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil.

Madrid, 19 de enero de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Montehermoso.- BOE de 28 de enero de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Montehermoso, a favor de doña María de la Luz Sánchez-Navarro Quintana, por distribución de su padre, don Carlos Sánchez-Navarro Villar-Villamil.

Madrid, 19 de enero de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Villasierra.- BOE de 28 de enero de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villasierra, a favor de doña Ana María de Lara Moreno, por fallecimiento de su padre, don Fernando Carlos de Lara Martínez de Plasencia.

Madrid, 19 de enero de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Benahavís.- BOE de 7 de enero de 2010.

Doña Teresa Heredia Ruiz de la Herrán ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Benahavís, vacante por fallecimiento de su padre, don Ricardo Heredia Armada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de diciembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Villaleal.- BOE de 15 de enero de 2010.

Doña Margarita de Barrera y Pérez-Seoane y don Alfonso María de Barrera y Pérez-Seoane han solicitado la sucesión en el título de Conde de Villaleal, vacante por fallecimiento de su madre, doña Margarita Pérez-Seoane y Fernández-Villaverde, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de diciembre de 2009.- El Director de División, don José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Barzanallana.- BOE de 22 de enero de 2010.

Doña María Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Barzanallana, vacante por fallecimiento de su hermana, doña Alfonsa de Olivares Gómez-Barzanallana, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de diciembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Artaza.- BOE de 23 de enero de 2010.

Doña María Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Artaza, vacante por fallecimiento de su hermana, doña Alfonsa de Olivares Gómez-Barzanallana, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de diciembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Duque de Pinohermoso, con Grandeza de España.- BOE de 27 de enero de 2010.

Don Alfonso María de Barrera y Pérez-Seoane ha solicitado la sucesión en el Título de Duque de Pinohermoso, con Grandeza de España, vacante por el fallecimiento de su madre, doña Margarita Pérez-Seoane y Fernández-Villaverde, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 11 de diciembre de 2009.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

## **Febrero de 2010**

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Andino.- BOE de 6 de febrero de 2010.

Don Jaime Aguirre de Cárcer y Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Andino, vacante por fallecimiento de su hermano, don Alfonso Aguirre de Cárcer y Moreno.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de enero de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de San Gil.- BOE de 15 de febrero de 2010.

Don Fernando Halcón Álvarez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de San Gil, vacante por fallecimiento de su padre, don Fernando Halcón del Cuvillo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 19 de enero de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Mercader.- BOE de 23 de febrero de 2010.

Don Jaime de Muller y Mercader ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Mercader, por cesión que del mismo le hace su madre, doña María Antonia Mercader y Sánchez-Domenech.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 20 de enero de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

### **Marzo de 2010**

#### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde de Albiz.- BOE de 13 de marzo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Albiz, a favor de doña María Isabel Comyn Lloréns, por fallecimiento de su padre, don Juan Antonio Comyn Gutiérrez-Maturana.

Madrid, 25 de febrero de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Balboa.- BOE de 13 de marzo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Balboa, a favor de don Alfonso de Borbón y de Caralt, por fallecimiento de su prima, doña Isabel María de Borbón y Esteban de León.

Madrid, 25 de febrero de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Feria.- BOE de 13 de marzo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Feria, a favor de don Bertrán Cruzat Quijano, por fallecimiento de su padre, don Antonio Cruzat Salazar.

Madrid, 25 de febrero de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués del Jaral del Berrio.- BOE de 13 de marzo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Jaral del Berrio, a favor de don Jaime de Salas Castellano, por fallecimiento de su madre, doña María Josefa Castellano Vivanco.

Madrid, 25 de febrero de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Torre Soto de Briviesca.- BOE de 13 de marzo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torre Soto de Briviesca, a favor de don Pedro Nolasco González López de Carrizosa, por cesión de su padre, don Pedro Nolasco González Díez.

Madrid, 25 de febrero de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Triano.- BOE de 13 de marzo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Triano, a favor de doña María Chávarri Riestra, por fallecimiento de su padre, don Víctor Chávarri Osma.

Madrid, 25 de febrero de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Benahavís.- BOE de 30 de marzo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Benahavís, a favor de doña Teresa Heredia Ruiz de la Herrán, por fallecimiento de su padre, don Ricardo Heredia Armada.

Madrid, 15 de marzo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de la Cañada, con Grandeza de España.- BOE de de 30 de marzo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Cañada, con Grandeza de España, a favor de don Manuel Gervasio de la Barreda y Mingot, por fallecimiento de su padre, don Manuel de la Barreda y Acedo-Rico.

Madrid, 15 de marzo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Latores, con Grandeza de España.- BOE de 30 de marzo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Latores, con Grandeza de España, a favor de doña María Elena Fernández Fernández-Vega, por fallecimiento de su padre, don Sabino Fernández Campo.

Madrid, 15 de marzo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Villaleal.- BOE de 30 de marzo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Villaleal, a favor de don Alfonso María de Barrera y Pérez-Seoane, por fallecimiento de su madre, doña Margarita Pérez-Seoane y Fernández-Villaverde.

Madrid, 15 de marzo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Tejares.- BOE de 3 de marzo de 2010.

Doña Pilar Almunia Aguilar-Tablada ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Tejares, vacante por fallecimiento de su padre, don Tomás Almunia y Gómez-Medeviola.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de febrero de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde del Prado.- BOE de 8 de marzo de 2010.

Doña María Rosa González Muñoz-Cobo ha solicitado la sucesión en el título de Conde del Prado, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Rosa Muñoz-Cobo Bandrés, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de febrero de 2010.- El Director de División, don José Antonio Moruno Morillo.

Título de Barón de Canet de Berenguer.- BOE de 11 de marzo de 2010.

Don Alberto Jarabo Calatayud ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Canet de Berenguer, vacante por fallecimiento de doña María Luisa Saavedra Muguelar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Fuente el Salce.- BOE de 12 de marzo de 2010.

Don Alberto Fernández de Salamanca Warner ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Fuente El Salce, vacante por fallecimiento de su padre, don Alberto Fernández de Salamanca Montaner, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Cauche.- BOE de 16 de marzo de 2010.

Don José María Moreno Gozávez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Cauche, vacante por fallecimiento de doña María Teresa de Rojas Arses-Rojas, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.



Madrid, 22 de febrero de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Gibraleón.- BOE de 17 de marzo de 2010.

Don Ignacio Roca de Togores y Álvarez-Correa ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Gibraleón, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis Dimas Roca de Togores y Rodríguez de Mesa.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de febrero de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Santamaría de Paredes.- BOE de 23 de marzo de 2010.

Don Vicente Santamaría de Paredes y Castillo ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santamaría de Paredes, vacante por fallecimiento de su padre, don Vicente Santamaría de Paredes y Conradi, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de febrero de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Santa Bárbara de Lugones.- BOE de 26 de marzo de 2010.

Don José María Abando Tartiere ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Santa Bárbara de Lugones, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Camino Tartiere Barthe, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 3 de marzo de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Duque de Ciudad Rodrigo, con Grandeza de España.- BOE de 30 de marzo de 2010.

Lord Charles Wellesley ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Ciudad Rodrigo, con Grandeza de España, por cesión que del mismo le hace su padre, Lord Valerian Wellesley, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 11 del Real Decreto de 27

de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 5 de marzo de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Barón de Prado Hermoso.- BOE de 31 de marzo de 2010.

Don Domingo Neuenschwander y Chassot ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Prado Hermoso, vacante por fallecimiento de su padre, don Carlos Neuenschwander y de Clarós.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de marzo de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

### **Abril de 2010**

#### **Creaciones:**

Título de Marqués de Oreja a don Marcelino Oreja Aguirre.- Real Decreto 430/2010, de 8 de abril.- BOE de 9 de abril de 2010.

La destacada y dilatada trayectoria de don Marcelino Oreja Aguirre, al servicio de España y de la Corona, merece ser reconocida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marqués de Oreja, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ.

Título de Marqués de Castrillón a don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón.- Real Decreto 431/2010, de 8 de abril.- BOE de 9 de abril de 2010.

La extensa y brillante labor académica, investigadora y docente de don Gonzalo Anes y Álvarez de Castrillón, al servicio de España y de la Corona, merece ser reconocida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marqués de Castrillón, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ.

Título de Marqués de Asiaín a don José Ángel Sánchez Asiaín.- Real Decreto 432/2010, de 8 de abril.- BOE de 9 de abril de 2010.

La destacada y dilatada trayectoria de don José Ángel Sánchez Asiaín, al servicio de España y de la Corona, merece ser reconocida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marqués de Asiaín, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ.

Título de Marqués de Tápies a don Antoni Tápies i Puig.- Real Decreto 433/2010, de 8 de abril.- BOE de 9 de abril de 2010.

La gran contribución de don Antoni Tápies i Puig a las artes plásticas de España y del mundo, merece ser reconocida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Marqués de Tápies, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ.

Título de Baronesa de Perpinyá a doña Roser Rahola i d'Espona.- Real Decreto 434/2010, de 8 de abril.- BOE de 9 de abril de 2010.

La destacada y dilatada trayectoria de servicio a España de doña Roser Rahola i d'Espona, como empresaria y continuadora de la obra de su esposo, don Jaume Vicens i Vives, cuyo Centenario de su nacimiento se celebra este año, merece ser reconocida de manera especial, por lo que, queriendo demostrarle mi Real aprecio,

Vengo en otorgarle el título de Baronesa de Perpinyá, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ.

Título de Marqués de Laserna a don Íñigo Moreno de Arteaga.- Real Decreto 435/2010, de 8 de abril.- BOE de 9 de abril de 2010.

Queriendo dar una prueba de mi Real aprecio a la persona de don Íñigo Moreno de Arteaga,

Vengo en otorgarle el título de Marqués de Laserna, para sí y sus sucesores, de acuerdo con la legislación nobiliaria española.

Dado en Madrid, el 8 de abril de 2010.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia, FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ.

### **Solicitudes de Sucesión:**

Título de Vizconde de Ros.- BOE de 3 de abril de 2010.

Doña María Julia Lorenzo Luengo ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Ros, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Lorenzo de Vega.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de marzo de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Montenuovo.- BOE de 7 de abril de 2010.

Doña Gabriela Dafna Ramírez de Haro y Cortés, menor de edad, representada por su madre, doña Adelaida Cortés y Rubio, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Montenuovo, vacante por fallecimiento de su padre, don Juan José Ramírez de Haro y Valdés, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de marzo de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Brias.- BOE de 10 de abril de 2010.

Don Javier Martí de Vesés Estades ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Brías, vacante por fallecimiento de su padre, don José Javier Martí de Vesés Puig, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2010.- El Director de División, don José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Churruca.- BOE de 13 de abril de 2010.

Doña Isabel Churruca Colón de Carvajal ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Churruca, vacante por fallecimiento de su hermano, don Ricardo Churruca Colón de Carvajal, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de marzo de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Borrajeiros.- BOE de 20 de abril de 2010.

Doña María Pilar Lourdes Taboada Fernández ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Borrajeiros, vacante por fallecimiento de su hermano, don Manuel Taboada Fernández, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de abril de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Montesacro.- BOE de 20 de abril de 2010.

Doña María Pilar Lourdes Taboada Fernández ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Montesacro, vacante por fallecimiento de su hermano, don Manuel Taboada Fernández, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de abril de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Pons.- BOE de 27 de abril de 2010.

Don Felipe José Matossian Falcó ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Pons, por cesión que del mismo le hace su madre, doña Carla Pía Falcó Medina, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 15 de abril de 2010.- El Director de División, don José Antonio Moruno Morillo.

## **Mayo de 2010**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde de Andino.- BOE de 3 de mayo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del

impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Andino, a favor de don Jaime Aguirre de Cárcer y Moreno, por fallecimiento de su hermano, don Alfonso Aguirre de Cárcer y Moreno.

Madrid, 16 de abril de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Pinofiel.- BOE de 3 de mayo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Pinofiel, a favor de don Juan Pedro Pavía Bardají, por fallecimiento de su padre, don Juan Pavía Gil.

Madrid, 16 de abril de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Duque de Pinohermoso, con Grandeza de España.- BOE de 3 de mayo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Pinohermoso, con Grandeza de España, a favor de don Alfonso María de Barrera y Pérez-Seoane, por fallecimiento de su madre, doña Margarita Pérez-Seoane y Fernández-Villaverde.

Madrid, 16 de abril de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de San Gil.- BOE de 3 de mayo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Gil, a favor de don Fernando Halcón Álvarez, por fallecimiento de su padre, don Fernando Halcón del Cuvillo.

Madrid, 16 de abril de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde del Prado.- BOE de 31 de mayo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde del Prado, a favor de doña María Rosa González Muñoz-Cobo, por fallecimiento de su madre, doña María Rosa Muñoz-Cobo

Bandrés.

Madrid, 7 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Duque de Andría, con Grandeza de España.- BOE de 31 de mayo de 2010.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Andría, con Grandeza de España, a favor de doña María Teresa Roca de Togores y de Bustos, por fallecimiento de su madre, doña María Teresa de Bustos y Figueroa.

Madrid, 7 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de los Vélez, con Grandeza de España.- BOE de 31 de mayo de 2010.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de los Vélez, con Grandeza de España, a favor de don Leoncio Alonso González de Gregorio y Álvarez de Toledo, por fallecimiento de su madre, doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura.

Madrid, 7 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Tejares.- BOE de 31 de mayo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Tejares, a favor de doña Pilar Almunia Aguilar-Tablada, por fallecimiento de su padre, don Tomás Almunia y Gómez-Medeviola.

Madrid, 7 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Villafranca del Bierzo, con Grandeza de España.- BOE de 31 de mayo de 2010.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villafranca del Bierzo, con Grandeza de España, a favor de don Leoncio Alonso González de Gregorio y Álvarez de Toledo, por fallecimiento de su madre, doña Luisa Isabel Álvarez de Toledo y Maura.

Madrid, 7 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Vizconde de Guadalupe.- BOE de 31 de mayo de 2010.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, oída la Diputación de la Grandeza de España, de conformidad con el informe emitido por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Guadalupe, a favor de doña María del Carmen Losada de la Cova, por fallecimiento de su padre, don Bernardo Losada Lazo.

Madrid, 7 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

### **Real Carta de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Conde de Medina y Torres.- BOE de 31 de mayo de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme de fecha 26 de febrero de 2010, dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Medina y Torres a favor de don Francisco Fernández de Tejada y Echeverría.

Segundo.- Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 1 de septiembre de 2004, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Medina y Torres, a favor de don Fernando Fernández de Tejada y Simoes, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 7 de mayo de 2010. El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.



### **Autorización para uso en España de Título extranjero:**

Título pontificio de Marqués de San José de Serra.- BOE de 3 de mayo de 2010.

Visto lo prevenido en el artículo 17 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, y en la Real Orden de 26 de octubre de 1922, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente y conservando el carácter de su procedencia, sea autorizado don Carlos Serra Goizueta para usar en España el título pontificio de Marqués de San José de Serra, cuya sucesión le ha sido reconocida por la Santa Sede.

Madrid, 16 de abril de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Barón de Mislata y Morería.- BOE de 11 de mayo de 2010.

Don José Luis Musoles Esteve ha solicitado la sucesión en el título de Barón de Mislata y Morería, vacante por fallecimiento de su padre, don Balbino Musoles Frígola.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 7 de abril de 2010.- El Director de la División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Valle Ameno.- BOE de 19 de mayo de 2010.

Doña Beatriz de Montes Gálvez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valle Ameno, vacante por fallecimiento de doña María Victoria Moreno Medina, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de abril de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Campo Franco.- BOE de 22 de mayo de 2010.

Doña Margarita Manuel de Villena Canals, doña María Luisa Ascaso O'Neill, doña María Almudena de Padura y de España, doña María del Carmen de Olives Manuel de Villena y doña María Manuel de Villena y Canals han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Campo Franco, vacante por fallecimiento de don Juan Miguel

Roten Sureda, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de marzo de 2010.- El Director de División, don José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Capmany.- BOE de 25 de mayo de 2010.

Doña Ana María de Sabater y Martínez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Capmany, vacante por fallecimiento de su hermano, don José Carlos de Sabater y Martínez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de mayo de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Huarte.- BOE de 25 de mayo de 2010.

Doña Lydia Caro Valenzuela ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Huarte, vacante por fallecimiento de su padre, don Mariano Caro Frías-Salazar, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 5 de mayo de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

## **Junio de 2010**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Conde de Artaza.- BOE de 12 de junio de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Artaza, a favor de doña Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana, por fallecimiento de su hermana, doña Alfonsa de Olivares Gómez-Barzanallana.

Madrid, 21 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Santa Bárbara de Lugones.- BOE de 12 de junio de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santa Bárbara de Lugones, a favor de don José María Abando Tartiere, por fallecimiento de su madre, doña María del Camino Tartiere Barthe.

Madrid, 21 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Santamaría de Paredes.- BOE de 12 de junio de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Santamaría de Paredes, a favor de don Vicente Santamaría de Paredes Castillo, por fallecimiento de su padre, don Vicente Santamaría de Paredes Conradi.

Madrid, 21 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Duque de Ciudad Rodrigo, con Grandeza de España.- BOE de 12 de junio de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Ciudad Rodrigo, con Grandeza de España, a favor de Lord Charles Wellesley, por cesión de su padre, Lord Valerian Wellesley.

Madrid, 21 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Barzanallana.- BOE de 12 de junio de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Barzanallana, a favor de doña Cristina de Olivares Gómez-Barzanallana, por fallecimiento de su hermana, doña Alfonsa de Olivares Gómez-Barzanallana.

Madrid, 21 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Cauche.- BOE de 12 de junio de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Cauche, a favor de don José María Moreno Gozávez, por fallecimiento de doña María Teresa de Rojas y Arseses-Rojas.

Madrid, 21 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

### **Reales Cartas de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Marqués de Casa Ferrandell, con Grandeza de España.- BOE de 12 de junio de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, y en ejecución de la sentencia firme de fecha 26 de febrero de 2010, dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de Manacor, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 17 de junio de 1966, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Ferrandell, con Grandeza de España, a favor de doña María Victoria Maroto y de Mesa.

Segundo.- Cancelar la Carta de Sucesión en el referido título de fecha 12 de mayo de 1967, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Ferrandell, con Grandeza de España, a favor de don Ramón Maroto y Cotoner, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 21 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Laua.- BOE de 12 de junio de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, y en ejecución de la sentencia firme de fecha 19 de noviembre de 2009, dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 3 de julio de 1961, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Laua, a favor de don Íñigo Moreno de Arteaga.

Segundo.- Cancelar la Carta de Sucesión en el referido título de fecha 2 de diciembre de 1961, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Laua, a favor de don Íñigo de Arteaga y Martín, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 21 de mayo de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

**Solicitudes de sucesión:**

Título de Barón de la Torre.- BOE de 1 de junio de 2010.

Doña Lucia Cavero y Urbistondo, menor de edad, representada por su padre, don Enrique Cavero y Martínez de Campos ha solicitado la sucesión en el título de Barón de la Torre, por cesión que del mismo le hace su padre, don Enrique Cavero y Martínez de Campos, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 26 de abril de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Vizconde de los Villares.- BOE de 3 de junio de 2010.

Don Rafael María Guitián Fernández de Córdoba y don Pedro Fernández de Córdoba Cascales han solicitado la sucesión en el título de Vizconde de los Villares, vacante por fallecimiento de don José Antonio Fernández de Córdoba Sánchez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de abril de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de Sales.- BOE de 9 de junio de 2010.

Don Antonio del Rosal Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Sales, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio del Rosal y Granda, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de mayo de 2010.- El Director de División, don José Antonio Moruno Morillo.

Título de Marqués de la Ría de Ribadeo, con Grandeza de España.- BOE de 14 de junio de 2010.

Don Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Ría de Ribadeo, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 10 de mayo de 2010.- El Director de División, José Antonio Moruno Morillo.

Título de Conde de Quinto.- BOE de 19 de junio de 2010.

Don Francisco de Asís de Quinto Arredonda ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Quinto, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco de Asís de Quinto Zumárraga, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 20 de mayo de 2010.- El Director de División, don José Antonio Moruno Morillo.

## **Julio de 2010**

### **Real Carta de Sucesión:**

Título de Conde de Palancar.- BOE de 5 de julio de 2010.

Visto lo prevenido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con el informe emitido por la Diputación de la Grandeza de España y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Palancar, a favor de don Manuel Losada de la Cova, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Bernardo Losada Lazo.

Madrid, 18 de junio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

**Solicitudes de sucesión:**

Título de Barón de San Calixto.- BOE de 13 de julio de 2010.

Don Antonio Gallego Roca ha solicitado la sucesión en el título de Barón de San Calixto, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio Gallego Morell, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de junio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Marqués de Chinchilla.- BOE de 15 de julio de 2010.

Doña María del Rosario López de Haro y Ugarte ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Chinchilla, vacante por fallecimiento de su hermano, don José Ramón López de Haro y Ugarte, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de julio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Marqués de la Vega Inclán.- BOE de 15 de julio de 2010.

Doña María Teresa Díaz-Aguado Neyra ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Vega Inclán, vacante por fallecimiento de su hermano, don Luis Díaz-Aguado Neyra, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de junio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Duque de Vistahermosa, con Grandeza de España.- BOE de 17 de julio de 2010.

Don Cristóbal García-Loygorri y Urzáiz ha solicitado la sucesión en el título de Duque de Vistahermosa, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Mariano García-Loygorri y Martínez de Irujo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de julio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Marqués de Guadalcanal.- BOE de 19 de julio de 2010.

Don Eugenio Fontán Pérez y don Antonio Fontán Meana han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Guadalcanal, vacante por fallecimiento de don Antonio Fontán Pérez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de julio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Conde de Casa Galindo, con Grandeza de España.- BOE de 20 de julio de 2010.

Don Enrique María Lasso de la Vega y Valdenebro ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Galindo, con Grandeza de España, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Miguel Lasso de la Vega y Porres, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 2 de julio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Marqués de Águilas.- BOE de 24 de julio de 2010.

Don Alfonso Escámez Torres ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Águilas, vacante por fallecimiento de su tío, don Alfonso Escámez López, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de julio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

### **Solicitud de rehabilitación:**

Título de Marqués de la Torre de las Sirgadas.- BOE de 13 de julio de 2010.

Don Victoriano María Ruiz Peris ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de la Torre de las Sirgadas, del que fue último poseedor don Alfonso Ruiz y



Ramírez, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de julio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

## **Agosto de 2010**

### **Reales Cartas de Sucesión:**

Título de Barón de Esponellá.- BOE de 11 de agosto de 2010.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Esponellá, a favor de don Epifanio de Fortuny y Palá, por fallecimiento de su padre, don Carlos de Fortuny y Cucurny.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Barón de Prado Hermoso.- BOE de 11 de agosto de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Prado Hermoso, a favor de don Domingo Neuenschwander y Chassot, por fallecimiento de su padre, don Carlos Neuenschwander y de Clarós.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Borrajeiros.- BOE de 11 de agosto de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Borrajeiros, a favor de doña María Pilar Lourdes Taboada Fernández, por fallecimiento de su hermano, don Manuel Taboada Fernández.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Brias.- BOE de 11 de agosto de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Brias, a favor de don Javier Martí de Veses Estades, por fallecimiento de su padre, don José Javier Martí de Veses Puig.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Churruca.- BOE de 11 de agosto de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Churruca, a favor de doña Isabel Churruca Colón de Carvajal, por fallecimiento de su hermano, don Ricardo Churruca Colón de Carvajal.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de la Salceda.- BOE de 11 de agosto de 2010.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Salceda, a favor de doña Eva Rivas Doblado, por fallecimiento de su padre, don Francisco Rivas Romero-Valdespino.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Montenuovo.- BOE de 11 de agosto de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Montenuovo, a favor de doña Gabriela Dafna Ramírez de Haro y Cortés, por fallecimiento de su padre, don Juan Ramírez de Haro y Valdés.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Gibraleón.- BOE de 11 de agosto de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Gibraleón, a favor de don Ignacio Roca de Togores Álvarez-Correa, por fallecimiento de su padre, don Luis Dimas Roca de Togores y Rodríguez de Mesa.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Mercader.- BOE de 11 de agosto de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mercader, a favor de don Jaime de Muller y Mercader, por cesión de su madre, doña María Antonia Mercader y Sánchez-Domenech.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Monte Real.- BOE de 11 de agosto de 2010.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Monte Real, a favor de don Manuel Vázquez de Parga y Andrade, por fallecimiento de su tío, don José Ignacio Vázquez de Parga y Rojí.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Pons.- BOE de 11 de agosto de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Pons, a favor de don Felipe José Matossian Falcó, por cesión de su madre, doña Carla Pía Falcó Medina.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Vizconde de Ros.- BOE de 11 de agosto de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Ros, a favor de doña María Julia Lorenzo Luengo, por fallecimiento de su padre, don Francisco Javier Lorenzo de Vega.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

### **Reales Cartas de Sucesión en trámite de ejecución de sentencia:**

Título de Marqués de Castellidosrús, con Grandeza de España.- BOE de 11 de agosto de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, y en ejecución de la sentencia firme de fecha 21 de octubre de 2009, dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 22 de junio de 2005, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castellidosrús, con Grandeza de España, a favor de don Santiago de Sentmenat y de Urruela.

Segundo.- Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 1 de septiembre de 2005, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Castellidosrús, con Grandeza de España, a favor de doña Agatha Ruiz de la Prada y de Sentmenat, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Barón de Santa Pau.- BOE de 11 de agosto de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, y en ejecución de la sentencia firme de fecha 21 de octubre de 2009, dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 22 de junio de 2005, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Santa Pau, a favor de don Santiago de Sentmenat de Urruela.

Segundo.- Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 1 de septiembre de 2005, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Santa Pau, a favor de doña Agatha Ruiz de la Prada y de Sentmenat, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Vizconde de Almocadén.- BOE de 11 de agosto de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, y en ejecución de la sentencia firme de fecha 12 de febrero de 2007, dictada por la Sección octava de la Audiencia Provincial de Cádiz, ha tenido a bien disponer:

Primero.- Revocar la Orden de 12 de abril de 2002, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Almocaden, a favor de don Manuel Alfonso de Domecq y Zurita.

Segundo.- Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 29 de mayo de 2002, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.- Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Almocaden, a favor de doña María de las Mercedes de Domecq Zurita, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 26 de julio de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Valcerrada.- BOE de 4 de agosto de 2010.

Don Juan Alfonso Güell y Martos ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valcerrada, vacante por fallecimiento de su tío, don Mariano Martos Zabalburu, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de junio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Marqués de la Mota de Trejo.- BOE de 10 de agosto de 2010.

Doña María de la Soledad de la Cuesta de Quero ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Mota de Trejo, vacante por fallecimiento de su madre, doña María de la Soledad de Quero Cabrera, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de julio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Marqués de Navasequilla.- BOE de 16 de agosto de 2010.

Doña Sara López Ferre ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Navasequilla, vacante por fallecimiento de su padre, don Luis López García de Quesada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de julio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

### **Solicitud de rehabilitación:**

Título de Marqués de Arcibo.- BOE de 5 de agosto de 2010.

Don Enrique Ledesma Zuloaga ha solicitado la rehabilitación en el título de Marqués de Arcibo, del que fue última poseedora doña María Ledesma y Figueroa, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, contados a partir de la publicación de este edicto, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de julio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

## **Septiembre de 2010**

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de Torres de Orán.- BOE de 8 de septiembre de 2010.

Doña María del Carmen Fernández de Prada y Peñalver ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torres de Orán, vacante por fallecimiento de su hermano don Manuel Fernández de Prada y Peñalver, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 26 de julio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Vizconde de Morera.- BOE de 23 de septiembre de 2010.

Don Gustavo Augusto Pastor Jullian ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Morera, vacante por fallecimiento de su padre, don Augusto Pastor Jofre, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 2 de julio de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Marqués de la Vega.- BOE de 29 de septiembre de 2010.

Don Manuel María Diez-Madroño y Cabeza de Vaca ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Vega, vacante por fallecimiento de su hermano, don Jesús Diez-Madroño y Cabeza de Vaca, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de septiembre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Conde de Gondomar.- BOE de 29 de septiembre de 2010.

Don Gonzalo Fernández de Córdoba y Narváez ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Gondomar, vacante por fallecimiento de su padre, don Gonzalo Fernández de Córdoba y Calleja, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de septiembre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

## **Octubre de 2010**

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Marqués de la Garantía.- BOE de 11 de octubre de 2010.

Don Fernando Nicolás Martel Martel ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de la Garantía, vacante por fallecimiento de su padre, don José Jerónimo Martel Méndez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo

de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de septiembre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Conde de Valverde.- BOE de 11 de octubre de 2010.

Don Fernando Nicolás Martel Martel ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Valverde, vacante por fallecimiento de su padre, don José Jerónimo Martel Méndez, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 13 de septiembre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Marqués de Valdeolmos, con Grandeza de España.- BOE de 14 de octubre de 2010.

Don Fernando Maldonado Vidal ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Valdeolmos, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso Maldonado Chávarri.

Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de septiembre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

### **Revisión de oficio:**

Título de Marqués de Mozobamba del Pozo.- BOE de 13 de octubre de 2010.

A la vista de la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 6.ª, de fecha 5 de mayo de 1997, firme tras haber desestimado la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo mediante sentencia de 4 de diciembre de 1998 el recurso de casación interpuesto contra ella en relación con la causa n.º 2.487/91, instruida por el Juzgado de Instrucción n.º 14 de los de Madrid, por delito de falsedad en documento público, por Resolución de la Subsecretaria del Departamento de 17 de septiembre de 2010, se inicia expediente de revisión de oficio, de conformidad con el artículo 102 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de declarar, previo informe favorable del Consejo de Estado, la nulidad de pleno derecho de la Orden de 19 de julio de 1982, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión a favor de su fallecido padre, don José Fernando Gutiérrez de Calderón y Scapardini-Andréu en el título de Marqués de Mozobamba del Pozo.



Lo que pongo en su conocimiento para que de acuerdo con el artículo 79 de la citada Ley, pueda aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio.

Madrid, 17 de septiembre de 2010.

La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Lo que se hace saber a don Rafael Gutiérrez de Calderón Attard, ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio por él indicado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 30 de septiembre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Marqués de Mozobamba del Pozo.- BOE de 25 de octubre de 2010.

*Edicto de notificación a don Rafael Gutiérrez de Calderón Attard del acuerdo recaído en el expediente de revisión de oficio de la Orden ministerial de 19 de julio de 1982, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mozobamba del Pozo.*

"Una vez que ha sido instruido el procedimiento para la revisión de oficio de la Orden de 19 de julio de 1982, por la que se mandó expedir, a favor de su fallecido padre, don José Fernando Gutiérrez de Calderón y Scapardini-Andreu, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Mozobamba del Pozo, se le pone de manifiesto el expediente, concediéndole un plazo de diez días, contados a partir de su notificación, de acuerdo con el artículo 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Madrid, 1 de octubre de 2010.

La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández."

Lo que se hace saber a don Rafael Gutiérrez de Calderón Attard, ante la imposibilidad de notificarle en el domicilio por él indicado, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 14 de octubre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

## **Noviembre de 2010**

### **Reales Cartas de sucesión:**

Título de Barón de San Calixto.- BOE de 22 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real

Carta de Sucesión en el título de Barón de San Calixto, a favor de don Antonio Gallego Roca, por fallecimiento de su padre, don Antonio Gallego Morell.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Casa Galindo, con Grandeza de España.- BOE de 22 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Galindo, con Grandeza de España, a favor de don Enrique María Lasso de la Vega y Valdenebro, por distribución de su padre, don Miguel Lasso de la Vega y Porres.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Castillejo.- BOE de 22 de noviembre de 2010.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castillejo, a favor de don Álvaro Fernández Villaverde y Silva, por fallecimiento de su madre, doña Casilda de Silva y Fernández de Henestrosa.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de la Diana.- BOE de 22 de noviembre de 2010.

Visto lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, de conformidad con los informes emitidos por la Diputación de la Grandeza de España y por la Subsecretaría de este Departamento y de acuerdo con el Consejo de Estado, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de la Diana, a favor de don José Francisco Parra Soler, por fallecimiento de su abuelo, don Rafael Soler Rodero.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Duque de Vistahermosa, con Grandeza de España.- BOE de 22 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del

impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Vistahermosa, con Grandeza de España, a favor de don Cristóbal García-Loygorri y Urzáiz, por fallecimiento de su padre, don Mariano García-Loygorri y Martínez de Irujo.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Águilas.- BOE de 22 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Águilas, a favor de don Alfonso Escámez Torres, por fallecimiento de su tío, don Alfonso Escámez López.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Chinchilla.- BOE de 22 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Chinchilla, a favor de doña María del Rosario López de Haro y Ugarte, por fallecimiento de su hermano, don José Ramón López de Haro y Ugarte.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de la Mota de Trejo.- BOE de 22 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Mota de Trejo, a favor de doña María de la Soledad de la Cuesta de Quero, por fallecimiento de su madre, doña María de la Soledad de Quero Cabrera.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de la Vega Inclán.- BOE de 22 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Vega Inclán, a favor de doña María

Teresa Díaz-Aguado Neyra, por fallecimiento de su hermano, don Luis Díaz-Aguado Neyra.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Navasequilla.- BOE de 22 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Navasequilla, a favor de doña Sara López Ferre, por fallecimiento de su padre, don Luis López García de Quesada.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Torres de Orán.- BOE de 22 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Torres de Orán, a favor de doña María del Carmen Fernández de Prada y Peñalver, por fallecimiento de su hermano, don Manuel Fernández de Prada y Peñalver.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Valcerrada.- BOE de 22 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Valcerrada, a favor de don Juan Alfonso Güell y Martos, por fallecimiento de su tío, don Mariano Martos Zabalburu.

Madrid, 2 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Barón de la Torre.- BOE de 27 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de la Torre, a favor de doña Lucía Cavero y Urbistondo, por cesión de su padre, don Enrique Cavero y Martínez de Campos.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Barón de Mislata y Morería.- BOE de 27 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Barón de Mislata y Morería, a favor de don José Luis Musoles Esteve, por fallecimiento de su padre, don Balbino Musoles Frígola.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Conde de Quinto.- BOE de 27 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Quinto, a favor de don Francisco de Asís de Quinto Arredonda, por fallecimiento de su padre, don Francisco de Asís de Quinto Zumárraga.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Capmany.- BOE de 27 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Capmany, a favor de doña Ana María de Sabater Martínez, por fallecimiento de su hermano, don José Carlos de Sabater y Martínez.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Huarte.- BOE de 27 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Huarte, a favor de doña Lydia Caro Valenzuela, por fallecimiento de su padre, don Mariano Caro Frías-Salazar.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de la Ría de Ribadeo, con Grandeza de España.- BOE de 27 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Ría de Ribadeo, con Grandeza de España, a favor de don Leopoldo Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín, por fallecimiento de su padre, don Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

Título de Marqués de Sales.- BOE de 27 de noviembre de 2010.

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Sales, a favor de don Antonio del Rosal Moreno, por fallecimiento de su padre, don Antonio del Rosal y Granda.

Madrid, 16 de noviembre de 2010.- El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Casa Chaves.- BOE de 4 de noviembre de 2010.

Don Federico Carlos Aguilar Chaves ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Casa Chaves, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Flora Chaves Lázaro, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 15 de octubre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Marqués de Vallejo.- BOE de 20 de noviembre de 2010.

Don Antonio María Blanco Martínez ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Vallejo, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio Blanco Fernández, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 21 de octubre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

## **Diciembre de 2010**

### **Solicitudes de sucesión:**

Título de Conde de Atarés, con Grandeza de España.- BOE de 1 de diciembre de 2010.

Don Carlos María Rodríguez de Valcárcel y de Ribed y don Fernando González de Castejón y Jordán de Urries han solicitado la sucesión en el título de Conde de Atares, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de don José Miguel López Díaz de Tuesta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de noviembre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Marqués de Perijáa.- BOE de 1 de diciembre de 2010.

Don Carlos María Rodríguez de Valcárcel y de Ribed y don Fernando González de Castejón y Jordán de Urries han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Perijáa, vacante por fallecimiento de don José Miguel López Díaz de Tuesta, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 8 de noviembre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Vizconde de Ayala.- BOE de 2 de diciembre de 2010.

Don Alfonso de Ceballos-Escalera y Gila ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Ayala, vacante por fallecimiento de su padre, don Antonio de Ceballos-Escalera y Contreras, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de noviembre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Vizconde de Fefiñanes.- BOE de 7 de diciembre de 2010.

Don Pedro Alonso-Martínez Casani ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Fefiñanes, vacante por fallecimiento de su madre, doña María Casani

Losada, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de noviembre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Duque de la Vega, con Grandeza de España.- BOE de 14 de diciembre de 2010.

Don Ángel Santiago Colón de Mandaluniz ha solicitado la sucesión en el título de Duque de la Vega, con Grandeza de España, a consecuencia de distribución efectuada por su padre, don Cristóbal Colón de Carvajal y Gorosabel, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 22 de noviembre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Vizconde de Banderas.- BOE de 18 de diciembre de 2010.

Don Francisco de Borja Montesino-Espartero y Velasco ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Banderas, por distribución y posterior fallecimiento de su padre, don Pablo Montesino-Espartero y Juliá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de noviembre de 2010.- La Consejera técnica, Ana María Iglesias Hernández.

Título de Duque de la Victoria, con Grandeza de España.- BOE de 18 de diciembre de 2010.

Don Pablo Montesino-Espartero y Velasco ha solicitado la sucesión en el título de Duque de la Victoria, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Pablo Montesino-Espartero y Juliá, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 22 de noviembre de 2010.- La Consejera técnica, Ana María Iglesias Hernández.



Título de Marqués de los Soidos, con Grandeza de España.- BOE de 22 de diciembre de 2010.

Don Francisco José Cabello Suárez-Guanes ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de los Soidos, con Grandeza de España, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco José Cabello Sánchez-Pleytes, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 30 de noviembre de 2010.- La Consejera Técnica, Ana María Iglesias Hernández.

oo0oo